



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 340 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de octubre de 2022

**Visto**, el Oficio N° 118-2022-D-FAU-UNFV de fecha 03.06.2022, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 957 y 958-2022-FAU-UNFV de fecha 27.05.2022, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 1994 al Plan de Estudios 2019, a favor de dos (02) alumnos de la Escuela Profesional de Arquitectura de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV, se autoriza el ingreso de la estudiante **ELBA GABRIELA BASTOS RODRIGUEZ** a la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Asimismo, registra matrícula y notas desde el periodo académico 2017-A hasta el 2021-A;

Que, mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV, se autoriza el ingreso del estudiante **OSWALDO JOEL MAMANI HUAMANI** a la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Asimismo, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-A hasta el 2021-A;

Que, mediante el Oficio de Visto, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo remite las Resoluciones Decanales Nros. 957 y 958-2022-FAU-UNFV de fecha 27.05.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios del año 1994 al Plan de Estudios 2019, a favor de los alumnos mencionados en los considerandos precedentes; y

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 3004-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.10.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 4206-2022-VRAC-UNFV de fecha 19.10.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 340 -2022-UNFV**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 957 y 958-2022-FAU-UNFV de fecha 27.05.2022, consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 1994 al Plan de Estudios 2019**, a favor de dos (02) alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continúan:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 957-2022-FAU-UNFV 27.05.2022	BASTOS RODRIGUEZ ELBA GABRIELA	1994 al 2019
2	N° 958-2022-FAU-UNFV 27.05.2022	MAMANI HUAMANI OSWALDO JOEL	1994 al 2019

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO



**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
SECRETARIO GENERAL

**NT 025606**

JCTS